B.O.C.M. Núm. 4 JUEVES 5 DE ENERO DE 2023 Pág. 389

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

91 MADRID

PRESIDENCIA

Calendario de guardias para el año 2023, que ha sido aprobado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de la sesión celebrada en el día 12 de diciembre de 2022, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46.2 del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

AÑO 2023

CALENDARIO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE GETAFE

ENERO	Jº	FEBRERO	J°	MARZO	Jº	ABRIL	Jº
1-2	1	1-6	7	1-6	3	1-3	7
3-9	3	7-13	8	7-13	4	4-10	8
10-16	4	14-20	1	14-20	5	11-17	1
17-23	5	21-27	2	21-27	6	18-24	2
24-30	6	28	3	28-31	7	25-30	3
31	7						

MAYO	J°	JUNIO	J°	JULIO	J°	AGOSTO	Jº
1	3	1-5	8	1-3	4	1-7	1
2-8	4	6-12	1	4-10	5	8-14	2
9-15	5	13-19	2	11-17	6	15-21	3
16-22	6	20-26	3	18-24	7	22-28	4
23-29	7	27-30	4	25-31	8	29-31	5
30-31	8						

SEPTIEMBRE	J°	OCTUBRE	J°	NOVIEMBRE	J°	DICIEMBRE	Jº
1-4	5	1-2	1	1-6	6	1-4	2
5-11	6	3-9	2	7-13	7	5-11	3
12-18	7	10-16	3	14-20	8	12-18	4
19-25	8	17-23	4	21-27	1	19-25	5
26-30	1	24-30	5	28-30	2	26-31	6
		31	6				

Nota informativa: la duración de la guardia es de ocho días, comenzando el martes de cada semana hasta el martes, de la semana siguiente. Ahora bien, se considera que el octavo día se está de guardia solo a los efectos de celebrar los juicios rápidos que se hubieren producido durante dicha semana de guardia.

También hay que tener en cuenta que el relevo del Juzgado de guardia (J.º) se produce a las 9:00 horas del día en que comienza dicha guardia (cada martes).

Para el supuesto previsto en el artículo 47 del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, el sistema de llamamiento será el siguiente: el magistrado del Juzgado número 1 y número 5 recíprocamente, el magistrado del Juzgado número 2 y del número 6 recíprocamente, el magistrado del Juzgado número 3 y del número 7 recíprocamente, y el magistrado del número 4 y del número 8 recíprocamente; si fuera ne-



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 390 JUEVES 5 DE ENERO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 4

cesario el llamamiento, como coadyuvante, de más de un órgano judicial, se atenderá para ello al orden de relevo sucesivo al del Juzgado llamado en primer lugar.

Madrid, a 19 de diciembre de 2022.—El presidente, Celso Rodríguez Padrón.

(03/25.375/22)

